

Resolución N° 0689  
Lanús 24 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 187/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-38 cuya apertura se realizó el 02 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 155 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 187/2017 cuya apertura se realizó el 02 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **BOLSAS DE CONSORCIO**.

2º) Adjudíquese a la firma **TALLER PROTEGIDO DE HORACIO SORIANI** con domicilio en la calle Dr. Galvez N° 1174 de la localidad de Lanús por la provisión de 50.000 (cincuenta mil) unidades de bolsas de consorcio, en la suma total de PESOS ciento noventa mil (\$190.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 157.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

